



APRUEBA ACUERDO N° 008 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA 11/01/2023.-

ALGARROBO 11 ENE 2023

DECRETO N° 0089



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11/01/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 008 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11/01/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 008 / 2023.- El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Facultad de transigir del alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en las siguiente causa: MARÍA VICTORIA VERA ALFARO, demandante en causa RIT O-69-2022 del Juzgado del Trabajo de Casablanca, por la suma de \$1.700.000.-, Solicitud realizada por el Director Jurídico, don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 08 de fecha 06/01/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 008 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11/01/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Jurídico (1)
- Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 ENE 2023

FECHA SALIDA: 13 ENE 2023

OBSERVACIÓN N°